LEAL Y GENEROSO PUEBLO DE CAAZAPA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPA
Avda. Mcal. Estigarribia C/ Pedro N. Ciancio
Telefs. (0542) 23854 - Fax: (0542) 2399
Caazapo - Paraguay

RESOLUCION Nº 482/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ENGADI S.R.L. LA ADJUDICACION DEL LOTE 2 ALIMENTO DESHIDRATADO PRE ELABORADO DEL LLAMADO A LPN 01/2010 "COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA ESCUELAS PUBLICAS AÑO LECTIVO 2010" PARA LA GOBERNACIÓN DEL SEXTO DEPARTAMENTO DE CAAZAPA.----------

Caazapá, 21 de Mayo de 2010

VISTO: La ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la Ley Nº 3439/07 (que modifica la Ley Nº 2051/03) que establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y el informe presentado por el Comité de Evaluación recomendando la adjudicación para la adquisición de Alimento Deshidratado Pre elaborado a la firma **ENGADI S.R.L** ----------

CONSIDERANDO: Que, el Gobierno del Sexto Departamento de Caazapá dentro de su programa de Gobierno debe fortalecer al sector educativo con la provisión de merienda escolar a los alumnos de las Escuelas Públicas de los distritos del departamento, velando por el bienestar de los mismos y evitar así la deserción escolar.------

POR TANTO: En uso de sus atribuciones.----------

EL GOBERNADOR DEL SEXTO DEPARTAMENTO DE CAAZAPA DON CELSO TROCHE ALVAREZ

RESUELVE

1º. ADJUDICAR A LA FIRMA ENGADI S.R.L. LA ADJUDICACION DEL LOTE 2 ALIMENTO DESHIDRATADO PRE ELABORADO DEL LLAMADO A LPN 01/2010 "COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA ESCUELAS PUBLICAS AÑO LECTIVO 2010", POR EL VALOR DE GS. 618.410.000 (seiscientos diez y ocho millones cuatrocientos diez mil guaranies).----------

2º. REMITIR las documentaciones pertinentes del llamado a la U.C.N.T para la publicación en el portal de Contrataciones Públicas.----------

3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPA — REPUBLICA DEL PARAGUAY — Secretaría General

.....
ABOG. PEDRO A. DIAZ VERON

.....
CELSO TROCHE ALVAREZ
Gobernador